INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO: MIC-SV-029-2026

Conforme a la designación para integrar el Comité Evaluador del proceso de la referencia, nos permitimos presentar el informe definitivo de evaluación correspondiente al proceso MIC-SV-029-2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Que la Secretaría de Vivienda de la Gobernación de Caldas adelantó el proceso de selección MIC-SV-029-2026, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE COMPOSTADORAS DESTINADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.**

El presente proceso no fue limitado a MIPYMES.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

Para adelantar el presente proceso de selección, la entidad cuenta con un presupuesto oficial estimado conforme a los estudios previos, incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA)	LUGAR(ES) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE COMPOSTADORAS DESTINADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	TRES (03) MESES	$ 84.990.000	EL OBJETO DEL CONTRATO SE EJECUTARÁ EN DEPARTAMENTO DE CALDAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE (MANZANARES, PENSILVANIA, MARQUETALIA Y VICTORIA CALDAS)

3. PROPUESTAS RECIBIDAS

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se recibió propuesta por parte de los siguientes proponente:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PROPONENTES (Singular o Plural)	VALOR
EARTHGREEN COLOMBIA SAS	LUIS ANIBAL SEPÚLVEDA VILLADA	SINGULAR	$84.500.000
BIOAGRO TECHNOLOGY SAS	FELIPE MEDINA YOSHIOKA	SINGULAR	$72.740.00
JE ASOCIADOS	CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA	SINGULAR	$70.640.000

Una vez revisada la documentación aportada, el Comité Evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en los documentos del proceso.

4. CONCLUSIÓN

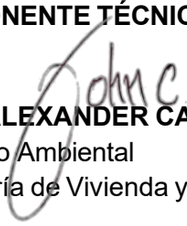
En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador concluye:

Teniendo en cuenta que las propuestas presentadas por **BIOAGRO TECHNOLOGY SAS, EARTHGREEN COLOMBIA SAS** se evidenció que no aportaron la garantía de seriedad de la oferta exigida en los documentos del proceso y que las mismas fueron rechazadas ,en virtud de la revisión realizada a la documentación aportada por el proponente **JE ASOCIADOS S.A.S., identificado con NIT 901.009.743-3,** representado legalmente por el señor **CARLOS FERNANDO MÉNDEZ AMAYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1072422771, se evidenció que atendió oportunamente los requerimientos efectuados por la entidad y allegó los documentos solicitados durante la etapa de evaluación.

Una vez verificados los requisitos habilitantes y constatado el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas y financieras exigidas en los documentos del proceso, el Comité Evaluador concluye que la propuesta presentada por JE ASOCIADOS S.A.S. se encuentra HABILITADA para continuar en el proceso de selección.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos por la Entidad, se recomienda adjudicar el proceso de selección al proponente JE ASOCIADOS S.A.S., NIT 901.009.743-3, representado legalmente por el señor CARLOS FERNANDO MÉNDEZ AMAYA, CC No. 1072422771, cuya oferta fue presentada por un valor de **SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS** ($70.640.000)

COMPONENTE TÉCNICO:



JHON ALEXANDER CASTAÑEDA GARCIA
Ingeniero Ambiental
Secretaría de Vivienda y Territorio.

COMPONENTE FINANCIERO:

LUIS ALEJANDRO ALZATE
Administrador de empresas
Secretaria de Vivienda

COMPONENTE JURÍDICO:

LUISA FERNANDA TABARES
Abogada
Secretaría de Vivienda y Territorio.

DIANA PAOLA PULGARIN GARCIA
Abogada
Secretaría de Vivienda y Territorio.

SEBASTIAN DIAZ VALENCIA
Abogado
Secretaria jurídica